Boletín Oficial
DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958 Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

LA GUARDIA

Don Víctor de las Heras Maqueda solicita licencia de actividad, apertura y funcionamiento para la actividad de churrería, en la calle Levante, número 22, de esta localidad.

En cumplimiento con la legislación vigente sobre actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas se abre un período de información pública por término de veinte días desde la inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, para que quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad presenten las observaciones que consideren pertinentes.

El expediente objeto de esta información se encuentra depositado en las dependencias de este Ayuntamiento, pudiéndose consultar en la misma durante el horario de oficina.

La Guardia 2 de diciembre de 2009.–El Alcalde, Luis Cabiedas Guzmán.

N.º I.-12900